Ilustre Municipalidad
de Buin

Departamento de Recursos Humanos

BUIN, 12 JUN 2020

DECRETO ALC Nº 1276 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 62 letras i) y j) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el párrafo 5° Art. 110° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. Nº 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- Licencias Médicas presentadas por los funcionarios que se nombran, de la cual se adjuntan copias.

D E C R E T O

Decrétese Licencia Médica de los funcionarios municipales que se mencionan en el recuadro:

Nombre	RUT N°	Fecha Inicio	Fecha termino	N° de días
Cherie Benavides Quiñinao		08/05/2020	22/05/2020	15 días
Guillermo Ibacache Gómez		05/05/2020	08/05/2020	04 días
Guillermo Ibacache Gómez		09/05/2020	15/05/2020	07 días
Gonzalo Méndez Lira		04/05/2020	08/05/2020	05 días
Ma. Elena Reyes Pinochet		11/05/2020	18/05/2020	08 días
Mauricio Rojas Candia		05/05/2020	05/05/2020	01 día
Mauricio Rojas Candia		15/05/2020	15/05/2020	01 día
Rodrigo Romero González		13/05/2020	19/05/2020	07 días
Julio Sánchez Riquelme		05/05/2020	19/05/2020	15 días

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde.

GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/VFG/ams

DISTRIBUCION:
- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos